

MONTO:\$ 31,668.00 INCLUYE I.V.A.
VIGENCIA: DEL 31 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO DEL 2018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y POR LA OTRA EL C. AMADO CORREA HERNANDEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CONALEP" Y EL "PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "CONALEP"

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA A EL "CONALEP" DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DE 1993, Y DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 04 DE AGOSTO DE 2011.

I.2.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,072, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 61, DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.

I.3.- QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL "CONALEP" AUTORIZÓ EL RECURSO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA SUFICIENCIA NÚMERO IP-2018-51, SE CUENTA CON REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NUMERO 0000185.

I.5.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE NÚMERO CNE-781229 BK4.

I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

I.7.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E86-2018, DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

II. DEL "PROVEEDOR"

se eliminaron 4 renglones con datos personales

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

CONTRATO No. CAS-048/2018

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SU OBJETO COMPRENDE: **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**

II.3.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE ~~se elimino~~ Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO CONTRIBUYENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1.

II.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN ~~se elimino~~

II.5. QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.6.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DE "LAS PARTES".

III.1.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

III.2.- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- ES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE EL "CONALEP" OBTENGA DEL "PROVEEDOR" EL: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE 2 BOMBAS DE AGUA UBICADAS EN OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEMÁS DESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EN EL ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A PRESTAR AL "CONALEP" EL: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE 2 BOMBAS DE AGUA UBICADAS EN OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU COTIZACIÓN, MISMA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARTIDA ÚNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A BOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA Y CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIOS

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

- RETIRO DEL MATERIAL, BASURA Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO;
- LIMPIEZA EN ÁREAS PERIFÉRICAS;
- PERSONAL CAPACITADO: EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA PLANTILLA DEL PERSONAL QUE CONVENGA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CAPACITADO,

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

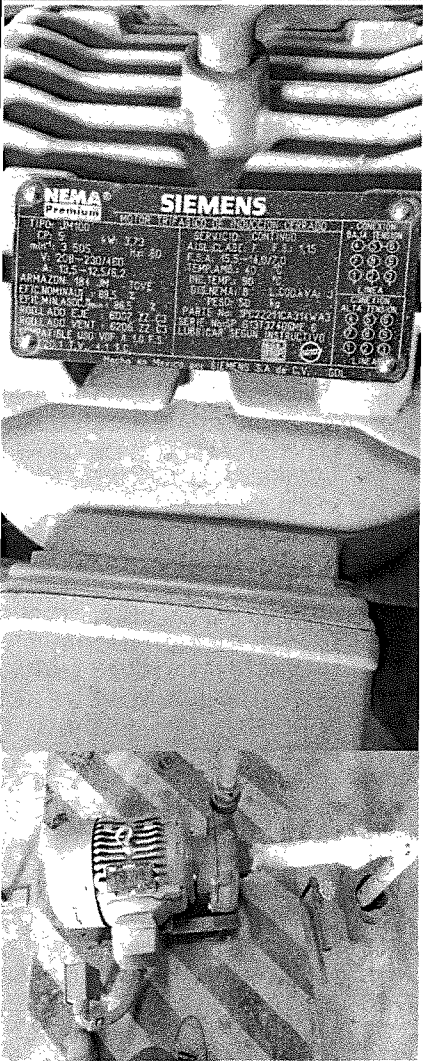
- EXPERIENCIA DEL LICITANTE: EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, Y SE ACREDITARÁ PRESENTANDO CURRÍCULUM DE LA EMPRESA Y
- RELACIÓN LABORAL: EL PERSONAL CON QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO NO TENDRÁ RELACIÓN LABORAL CON LA DEPENDENCIA Y SUS ORGANISMOS.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #1; CUARTO DE MAQUINAS NO.1

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA, SI SE ENCUENTRA DAÑADA CAMBIARLA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. CAMBIO DE MANÓMETRO DE PRESIÓN.
13. CAMBIO DE VÁLVULA CHECK 2"
14. CAMBIO DE VÁLVULA DE GLOBO 2"
15. CAMBIO DE PICHANCHA
16. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
17. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
18. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
19. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
20. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
21. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
22. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
23. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
24. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
25. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
26. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
27. COMPROBACIÓN DE VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
28. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
29. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
30. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
31. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
32. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
33. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A BOMBA CENTRIFUGA DE AGUA, UBICADA EN CUARTO DE MÁQUINAS NO.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 5 KW 3.73 MIN⁻¹ 3 505 HZ: 60 V: 208-230/460 A: 13.5-12.5/6.2 ARMAZON 184 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 88.5% EFIC. MIN.ASOC T/MIN: 86.5% ROD. LADO EJE: 6007 ZZ C3 ROD. LADO VENT: 6206 ZZ C3 SERIE NO. SP G13T3740GME 6	

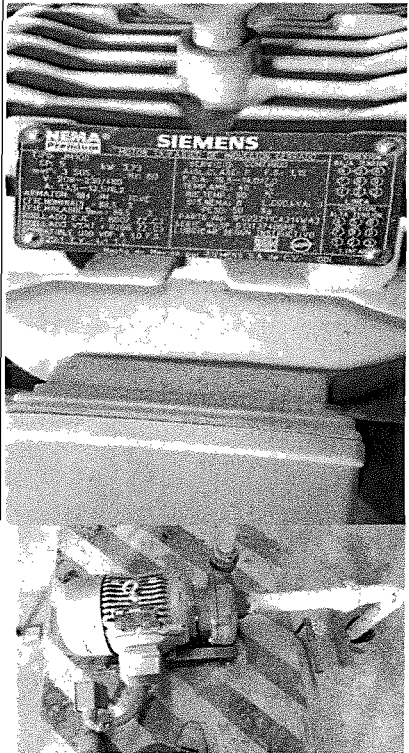
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #2; CUARTO DE MAQUINAS NO.1

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA, SI SE ENCUENTRA DAÑADA CAMBIARLA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. CAMBIO DE MANÓMETRO DE PRESIÓN.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

13. CAMBIO DE VÁLVULA CHECK 2"
14. CAMBIO DE VÁLVULA DE GLOBO 2"
15. CAMBIO DE PICHANCHA
16. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
17. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
18. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
19. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
20. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
21. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
22. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
23. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
24. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
25. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
26. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
27. COMPROBACIÓN DE VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
28. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
29. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
30. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
31. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
32. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
33. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

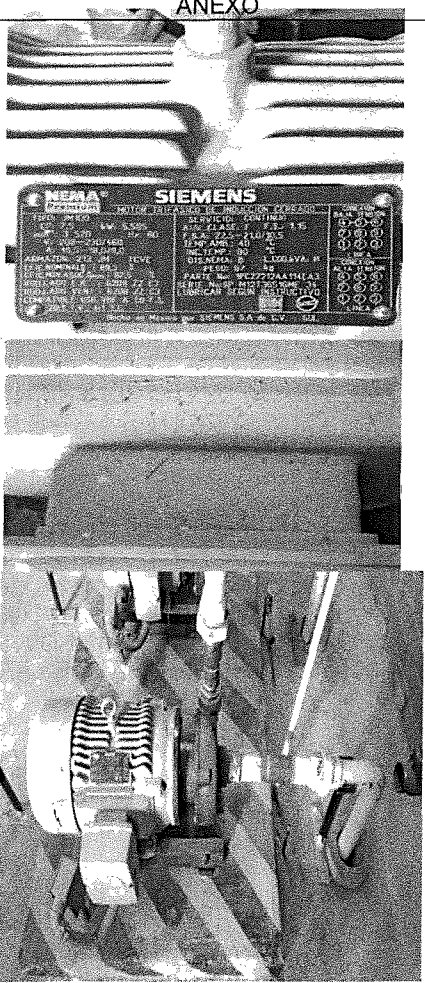
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A BOMBA CENTRIFUGA DE AGUA, UBICADA EN CUARTO DE MÁQUINAS NO.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 5 KW 3.73 MIN⁻¹ 3 505 HZ: 60 V: 208-230/460 A: 13.5-12.5/6.2 ARMAZON 184 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 88.5% EFIC. MIN.ASOC T/MIN: 86.5% ROD. LADO EJE: 6007 ZZ C3 ROD. LADO VENT: 6206 ZZ C3 SERIES NO. G13T3740GME 9	

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #3; CUARTO DE MAQUINAS NO.1

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA, SI SE ENCUENTRA DAÑADA CAMBIARLA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. CAMBIO DE MANÓMETRO DE PRESIÓN.
13. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
14. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
18. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
19. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
20. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
21. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
22. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
23. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
24. COMPROBACIÓN DE VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
25. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
26. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
27. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
28. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
29. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
30. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A BOMBA CENTRIFUGA DE AGUA, UBICADA EN CUARTO DE MÁQUINAS NO.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 7.5 KW 5595 MIN⁻¹ 3520 V: 208-230/460 A: 19.5-18.0/9.0 ARMAZON 213 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 89.5% EFIC. MIN.ASOC T/MIN: 87.5% ROD. LADO EJE: 6208 ZZ C3 ROD. LADO VENT: 6208 ZZ C3 SERIE NO.: SP M12T3651GME 34	

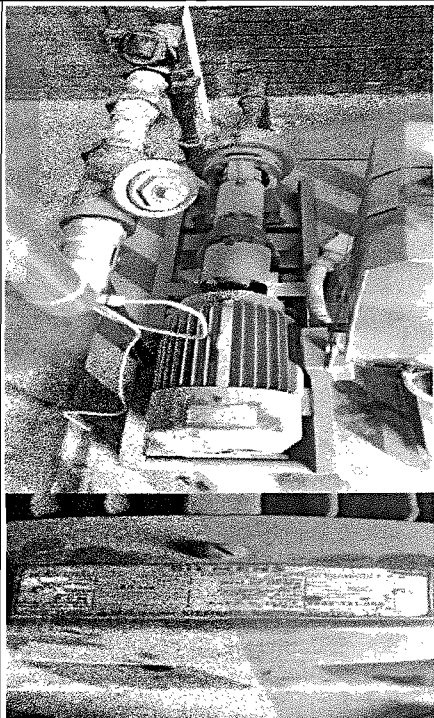
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #4; CUARTO DE MAQUINAS NO.1

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA, , SI SE ENCUENTRA DAÑADA CAMBIARLA.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. CAMBIO DE MANÓMETRO DE PRESIÓN.
13. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
14. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
18. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
19. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
20. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
21. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
22. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
23. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
24. COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
25. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
26. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
27. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
28. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
29. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
30. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS, UBICADA EN CUARTO DE MÁQUINAS NO.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO CERRADO DISEÑO NEMA). TIPO: 1L-A2215-2YK30 C.P. 10 HZ: 60 V: 220 YY/440 Y A: 26.2/13.1 RPM: 3486 ARMAZON 215 T ROD. LADO EJE: 6008 ZZ ROD. LADO VENT: 6208 ZZ AISL. C. NEMA: B FACTOR SERVICIO. 1.0 TEMP. AMB. 40°C INC. TEMP.: 8.0°C PESO 80.5 KG SERIES NO.:82013338 #6 BOMBA CENTRIFUGA MARCA: SISTEMAS DE BOMBEO S.A. DE C.V. SERIE:52739 MODELO: NO.20	

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

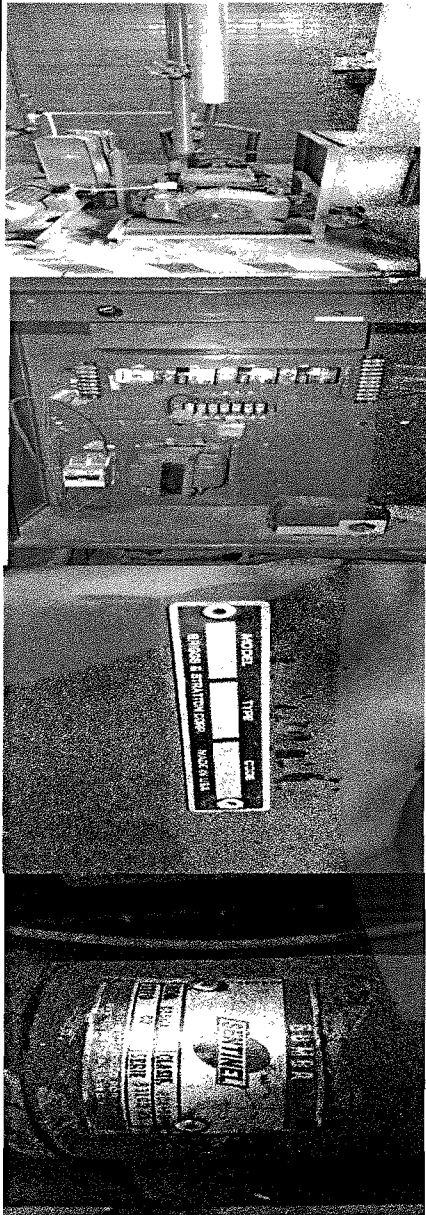
EMV

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #5; CUARTO DE MAQUINAS NO.1

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA, , SI SE ENCUENTRA DAÑADA CAMBIARLA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. CAMBIO DE MANÓMETRO DE PRESIÓN.
13. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
14. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
18. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
19. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
20. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
21. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
22. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
23. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
24. COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
25. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
26. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
27. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
28. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
29. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
30. AJUSTE DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA (CAMBIO DE CAMISAS, ANILLOS, PISTONES, RECTIFICACIÓN DE CABEZAS Y CIGÜEÑAL, PUESTA A TIEMPO, CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS, CAMBIO DE ACEITE).
31. VERIFICAR LA BATERÍA, CARGA Y BOTONES DE IGNICIÓN.
32. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, UBICADA EN CUARTO DE MÁQUINAS NO.1 MARCA: SIEMENS (MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA). MODELO: 422437 C.P. 18 TIPO: 1279 01 CODIGO: 92091012 BOMBA SENTINEL MODELO: C380A CLASIF: 804-00 TIPO: CO SERIE: 83100 01	

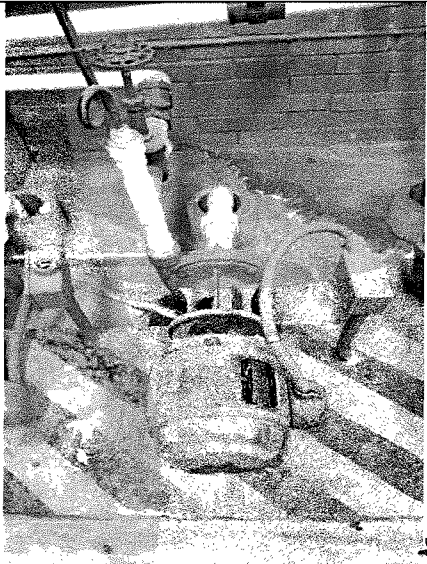
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #6, 7, 8; CUARTO DE MAQUINAS NO.2

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

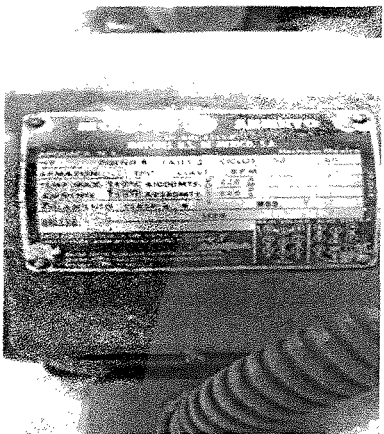
EMV

6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA, SI SE ENCUENTRA DAÑADA CAMBIARLA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. CAMBIO DE MANÓMETROS DE PRESIÓN.
13. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
14. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
18. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
19. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
20. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
21. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
22. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
23. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
24. COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
25. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
26. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
27. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
28. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
29. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
30. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A BOMBA CENTRIFUGA DE AGUA, UBICADA EN CUARTO DE MÁQUINAS NO.2: MARCA: MOTORES U.S DE MÉXICO S.A. (MOTOR ABIERTO). TIPO. R-1 CLAVE J MODELO: 7709 C.P. 5 HZ 60 RPM 3510 V: 220-240 A: 13.47-6.73	

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

	ARMAZON 184TO CLASE B ROD. LADO CORTO: 6205 Z ROD. LADO POLEA: 6307 J SERIE NO.: 05181232; 031585528,	
--	--	---

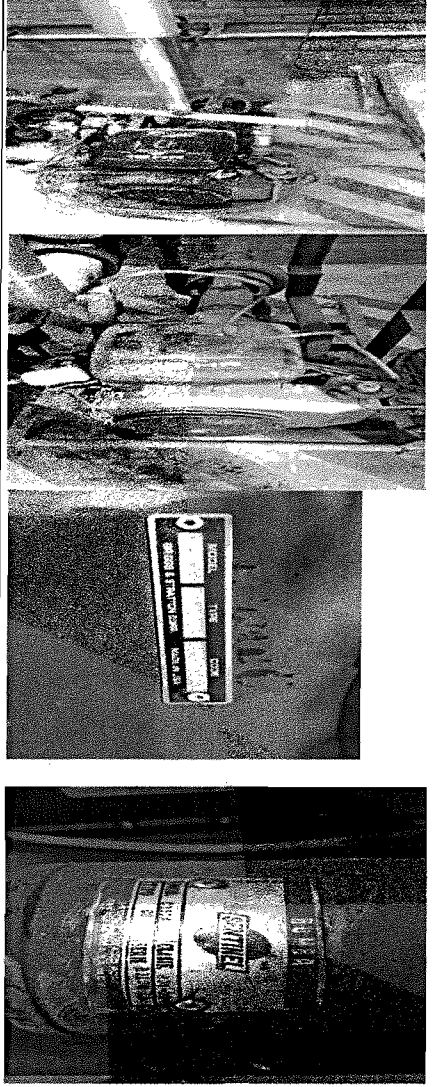
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #9; CUARTO DE MAQUINAS NO.2

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA, SI SE ENCUENTRA DAÑADA CAMBIARLA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. CAMBIO DE MANÓMETRO DE PRESIÓN.
13. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
14. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
18. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
19. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
20. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
21. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
22. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
23. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
24. COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
25. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
26. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
27. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
28. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
29. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

30. AFINACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA (CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA, DE AIRE, BUJÍAS, LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACIÓN, ETC.).
31. VERIFICAR LA BATERÍA, CARGA Y BOTONES DE IGNICIÓN.
32. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, UBICADA EN CUARTO DE MÁQUINAS NO.2 MARCA: SIEMENS (MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA). MODELO: 422437 C.P. 18 TIPO: 1279 01 CODIGO: 92091012 BOMBA SENTINEL MODELO: C380A CLASIF: 8014-00 TIPO: CO SERIE:	

TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y QUE SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR EL “PROVEEDOR” SON LOS SIGUIENTES:

ANEXO No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL DE “PROVEEDOR”.

ANEXO No. 2: COTIZACIÓN

ANEXO No. 3: FORMATO DE CARTA GARANTÍA.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

[Handwritten signatures and initials]

CUARTA: MONTO. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL MONTO QUE EL "CONALEP" PAGARÁ AL "PROVEEDOR" ES LA CANTIDAD DE \$27300.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS 00/100 M.N.), MONTO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
"Mantenimiento Preventivo, Correctivo y puesta en marcha a 2 Bombas de Agua, Marca Siemens de 5 HP, 60 Hz, 208-230/460; 1 Bomba de Agua, Marca Siemens de 7.5 HP, 60 Hz, 208-230/460; 1 Conjunto Motor-Bomba Contra Incendio, Marca Siemens de 1.0 HP, 60 Hz, 220/440; 2 Conjunto Motor-Bomba de Combustión Interna Contra Incendio, Marca Siemens de 18 HP; 3 Bombas de Agua, Marca Motores U.S. de México S.A de 5 HP, 60 Hz, 220/440" Ubicadas en los Cuartos de Maquinas de las Oficinas Nacionales del CONALEP	\$ 27,300.00	\$ 4,368.00	\$ 31,668.00

EL "PROVEEDOR", MANIFIESTA QUE EL PRECIO SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

QUINTA: LUGAR DE PAGO: EL "CONALEP" REALIZARÁ LOS PAGOS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.6 MEDIANTE CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA CANTIDAD QUE REPRESENTA LOS CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET PREVIAMENTE EXHIBIDOS, A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA (CAJA GENERAL) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; EN EL ULTIMO DE LOS SUPUESTOS, ES REQUISITO INDISPENSABLE LO SIGUIENTE: CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL PROVEEDOR, INSTITUCIÓN BANCARIA, SUCURSAL, NÚMERO DE CUENTA, CLABE BANCARIA (DE 18 DÍGITOS) Y ESTADO DE CUENTA.

SEXTA: VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 31 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO DEL 2018, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO.

SÉPTIMA: CONDICIONES DE PAGO.- EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR PARTIDA COMPLETA ENTREGADA POR EL "PROVEEDOR", POR LO QUE EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO, NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL "CONALEP", DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO REÚNA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

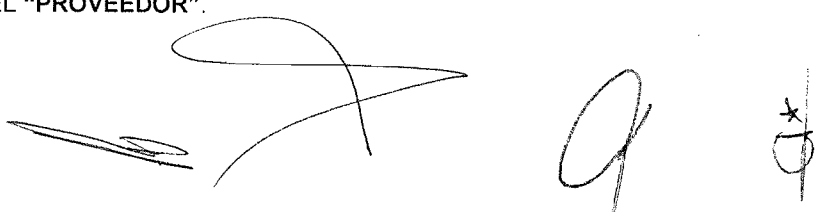
EL CFDI DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON R.F.C. CNE-781229-BK4, DOMICILIO FISCAL, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO. DE MÉXICO, C.P. 52148 Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDERÁ A LO DESCRITO EN EL CONTRATO.

LOS CFDI APROBADOS POR EL ÁREA REQUERENTE DEBERÁN SER REMITIDAS EN FORMATO .XML Y .PDF AL CORREO ELECTRÓNICO ecortiz@conalep.edu.mx

LOS PAGOS AL "PROVEEDOR" SE EFECTUARÁN PREFERENTEMENTE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, PARA LO QUE ES INDISPENSABLE QUE ÉSTOS PROPORCIONEN EN HOJA MEMBRETADA LOS SIGUIENTES DATOS:

- CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL "PROVEEDOR".
- FECHA DE APERTURA
- MONEDA
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- SUCURSAL
- NO. DE PLAZA
- NÚMERO DE CUENTA.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02



- CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA (DE 18 DÍGITOS) (CLABE)
- ESTADO DE CUENTA.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)
- DOMICILIO FISCAL

OCTAVA: PAGOS EN EXCESO A FAVOR DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A REINTEGRAR AL "CONALEP" LAS CANTIDADES QUE HAYAN SIDO PAGADAS EN EXCESO, CANTIDADES QUE DEBEN REINTEGRARSE MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "CONALEP".

NOVENA: RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DEBE SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR AL "CONALEP" O A TERCERAS PERSONAS.

IGUALMENTE, SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS BIENES, EN CUYO SUPUESTO SE DEBE CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL "CONALEP", EN APEGO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CESIÓN HECHA EN CONTRAVENCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NULA Y EL "CONALEP" SE RESERVA SU DERECHO A EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE LE CORRESPONDA.

DÉCIMA: GARANTÍAS.- EL "PROVEEDOR" "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 76 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP", SE EXCEPTÚA A "EL PROVEEDOR" DE CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, EL "PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES DERIVADO DEL SERVICIO, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

PARA GARANTIZAR POR EL PERIODO DEL 31 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO DEL 2018, MÁS UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES, LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DEL "PROVEEDOR" QUE SERÁN REVISADAS Y APROBADAS EN SU CASO POR EL "CONALEP", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO. - EL "CONALEP" PODRÁ REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE DEBEN FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN VERSAR SOBRE PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A "PROVEEDOR" COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA: PRÓRROGAS.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR", DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE Y SE REALICE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, MISMAS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL "CONALEP" REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EL "CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO EL "PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERARÁN CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI NO PRESTA LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2.- SI NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2.
- 3.- SI NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES, POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO.
- 4.- SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE EL "CONALEP" PARA LA REVISIÓN Y CONTROL DE SUS ACTIVIDADES.
- 5.- POR SU NEGATIVA A REPONER LOS SERVICIOS QUE EL "CONALEP" NO ACEPTA POR DEFICIENTES.
- 6.- SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- 7.- SI NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO POR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- 8.- MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL "CONALEP".
- 9.- NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 10.- SI REBASA EL PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 11.- CUANDO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL "CONALEP", EMITA RESOLUCIÓN QUE DETERMINE QUE EL "PROVEEDOR" PROPORCIONÓ INFORMACIÓN FALSA, O ACTUÓ CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR", EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE.

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL "PROVEEDOR" SEA COMUNICADO POR ESCRITO DEL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL "CONALEP" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL "PROVEEDOR". LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL "PROVEEDOR" DENTRO DICHO PLAZO; Y

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL "CONALEP" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL "CONALEP", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIEREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL "CONALEP", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EL "CONALEP" ESTABLECERÁ CON EL "PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, EL "CONALEP" PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS PENAS Y DEDUCCIONES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DEL SERVICIO, LA PENA SERÁ POR EL 1% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO EN FUNCIÓN DE CADA DÍA DE ATRASO, SIN QUE REBASE EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- b) EN CASO DE QUE NO SE BRINDE EL SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA PENA SE APLICARÁ POR UN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LAS PENAS EN SU CONJUNTO NO PODRÁN REBASAR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. LO ANTERIOR SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LA LIQUIDACIÓN TOTAL QUE SE FORMULE SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO."

DÉCIMA SEXTA: RELACIONES LABORALES.- EL "PROVEEDOR" EN SU CARÁCTER DE EMPRESARIO Y DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE "PROVEEDOR" EN FORMA EXPRESA LIBERA A EL "CONALEP" DE CUALQUIER CONTROVERSIA LEGAL QUE PUDIERA SURGIR.

EL "PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER A SU COSTA DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DEL "CONALEP", POR LO QUE EL "PROVEEDOR" LIBERA AL "CONALEP" EN FORMA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

DÉCIMA SÉPTIMA: CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS. - EL "CONALEP" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO RECIBIRÁ Y SUPERVISARÁ QUE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A TRAVEZ DEL AREA DE MANTENIMIENTO, ADSCRITAS A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

EL "CONALEP" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR SERVICIOS DEFICIENTEMENTE PRESTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO TANTO, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, INICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE EL "PROVEEDOR" HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS RESPONSABLES DE DICHA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL "CONALEP", QUIENES LLEVARÁN A CABO DICHA VERIFICACIÓN, Y EN CASO DE OBSERVAR SERVICIOS DEFICIENTES NOTIFICARÁN AL "PROVEEDOR" LO CONDUCENTE.

DÉCIMA OCTAVA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO EL "PROVEEDOR" Y EL "CONALEP" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A "LAS PARTES". DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL "PROVEEDOR" TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER EL "CONALEP", DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSA Y EXHORTARÁ A "LAS PARTES" PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL EL "CONALEP" DEBERÁ REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, "LAS PARTES" PODRÁN OPTAR POR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSA.

DÉCIMA NOVENA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

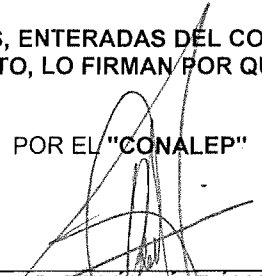
POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES, "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VIGÉSIMA: PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

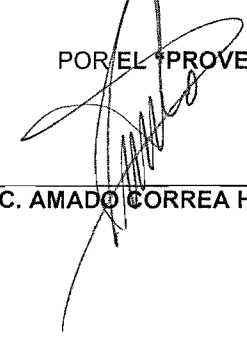
VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN. - EN CASO DE CONTROVERSIDAD, "LAS PARTES" RESOLVERÁN LAS MISMAS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO TÁCITA Y EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES, ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN POR QUINTUPPLICADO EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 31 DE JULIO DE 2018.

POR EL "CONALEP"


M. EN H. P. BELEN DIAZ ALVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
Y ADQUISICIONES

POR EL "PROVEEDOR"


C. AMADO CORREA HERNANDEZ

TESTIGO


LIC. MARIA DE LOS ANGELES
SANCHEZ CRUZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

REVISÓ TÉCNICAMENTE

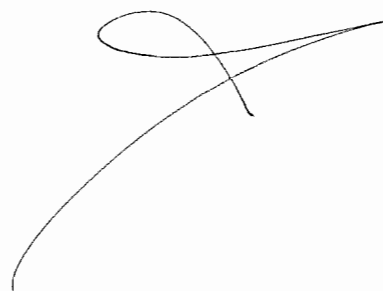

ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, AMADO CORREA HERNANDEZ., CON FECHA 31 DE JULIO DE 2018.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

EMV

ANEXO 1



se eliminaron datos personales



se eliminaron 27 renglones con datos personales

302. transitorios
don . . .

Casaca Herman
dey Amado

se
elimino
huella

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES

FIRMA

43678471

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite la pagina en internet:
<http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



se elimino qr

se elimino

Registro Federal de Contribuyentes

AMADO CORREA HERNANDEZ
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 16020086955
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y ECONOMÍA

Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
LA MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MEXICO
A 26 DE JUNIO DE 2018



se elimino

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	se elimino
CURP:	se elimino
Nombre (s):	AMADO
Primer Apellido:	CORREA
Segundo Apellido:	HERNANDEZ
Fecha inicio de operaciones:	13 DE FEBRERO DE 1989
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	07 DE NOVIEMBRE DE 2005
Nombre Comercial:	



Datos de Ubicación:

se elimino domicilio

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 726.
denuncias@sat.gob.mx

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

gob.mx

se elimino domicilio

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	80	01/06/2015	
2	Lavanderías y tintorerías	20	15/11/2016	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	07/11/2005	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/11/2005	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2015	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2018/06/26|COHA460913MF7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000-112188|FFyV4MiyjNoUw1CAi+05VMJJTDfVn2sF4P7bkEqSX9POoWf1Ckds+E0X8oR+kE8pMQNBB8cSR6kG6VLMQz/o96taVp7LVRabpKx1OLoFMJkejnJTt+c3Y7vxYVmn92isbM+FkT7ppuYrY9V9Tdj3T87V5PVwtz6ZRsuCo=

Página 2 de 3

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COT-MER
de México Regulatoria

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 de la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



AMADO CORREA HERNANDEZ

R.F.C. 04A460971M - C.U.R.P. 04A460971M000000

CERRADA DE FRESNO No. 1 COL. SAN FRANCISCO
40500 MIGUELÁNGEL CONTRERAS, D.F.

01/01/2011



Contacto

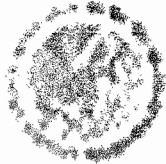
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Fundamento

Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Cédula de Identificación Fiscal



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



Secretaría de Hacienda y Crédito Público

se
elimi
no

se elimino qr

Registro Federal de Contribuyentes

AMADO CORREA HERNANDEZ

Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16020086955

VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



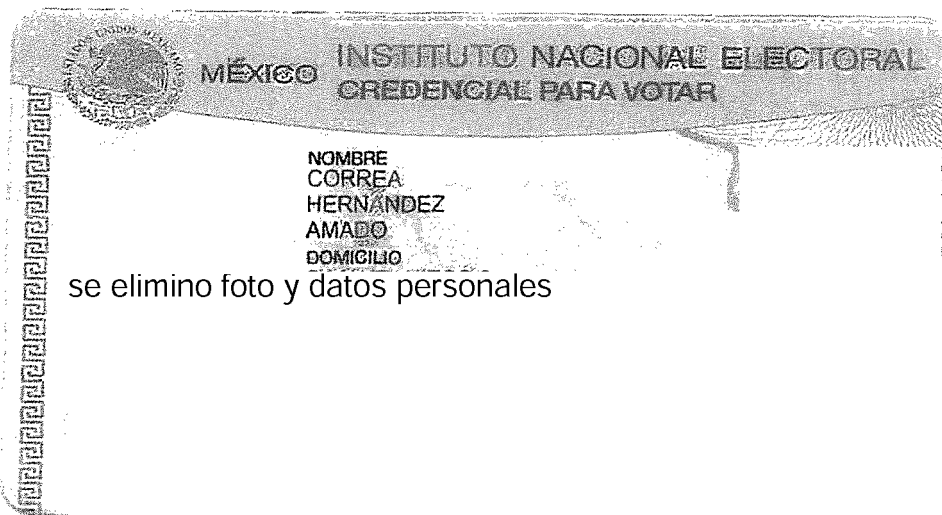
AMADO CORREA HERNANDEZ
R.F.C. "QUANTUM" CURY CHACCO, S.C. DE CV
CARRETERA DE FRESNO RD 100, SAN FRANCISCO
YOSAN HERRERA CONTRERAS, C.T.

Los importes incluyen el servicio de arrendamiento de equipo proporcionado por Cablebox S.A. de C.V.
El importe de complementos + consumos, incluye el cobro por cuenta y orden de Televisa, S.A. de C.V. del servicio de BLIM® por \$0.00

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
R.F.C. se elimino CURP se elimino

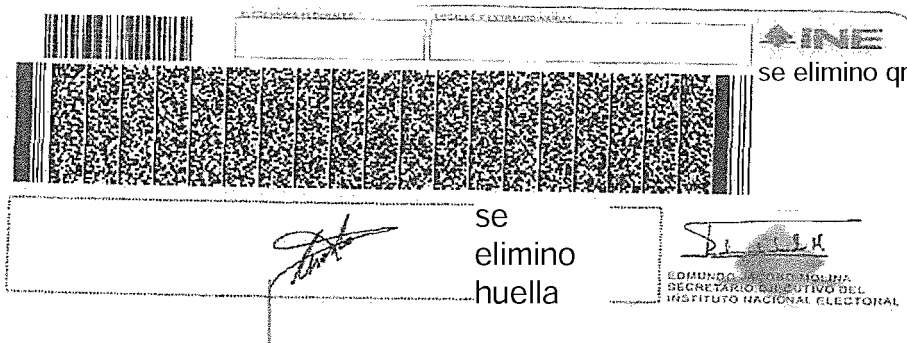
INE AMADO CORREA HERNANDEZ



se elimino foto y datos personales

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



se elimino clave

se elimino domicilio

ANEXO 2



**SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS
INDUSTRIALES**

AMADO CORREA HERNANDEZ
R.F.C. se elimino CURP se elimino

25 de julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

ANEXO ECONOMICO

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.


AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ
R.F.C. se elimino CURP cse elimino

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaria de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

ANEXO 1

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA UNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A BOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA Y CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIOS

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

- Retiro del material, basura y productos derivados del mantenimiento;
- Limpieza en áreas periféricas;
- Personal capacitado: El licitante deberá contar con la plantilla del personal que convenga para la prestación del servicio, el cual deberá estar debidamente capacitado;
- Experiencia del licitante: El licitante deberá contar con experiencia en servicios similares al objeto de la presente contratación, y se acreditará presentando curriculum de la empresa y
- Relación laboral: El personal con que se prestará el servicio no tendrá relación laboral con la dependencia y sus organismos.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #1; CUARTO DE MAQUINAS No.1

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. Verificación del estado general y parámetros de operación. 2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste. 3. Cambio de rodamientos. 4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica). 5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica). 6. Cambio de sellos mecánicos. 7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor. 8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos. 9. Verificar las condiciones de los rodets si se encuentran gastados hay que reemplazarlos. 10. Verificar las condiciones de la corona, si se encuentra dañada hay que cambiarla. 11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 12. Cambio de manómetro de presión. 13. Cambio de válvula check 22". 14. Cambio de válvula de globo 2". 15. Cambio de pichancha 16. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo. 17. Sopleado del tubo de agua de lubricación. 18. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 19. Verificar el estado físico de la carcasa. 20. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos.	\$2,500.00	\$2,500.00

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento Legal: 6
 Artículos 6
 fracción II, de
 la Constitución
 Política de
 Estados
 Unidos
 Mexicanos;
 116, de la Ley
 General de
 Transparencia
 y Acceso a la
 Información
 Pública; 16,
 113 fracción I y
 118 de la Ley
 Federal de
 Transparencia
 y Acceso a la
 Información
 Pública.
 Motivación:
 La protección
 de datos
 personales es
 un derecho
 universal
 consagrado en
 la Declaración
 Universal de
 Derechos
 Humanos, all
 establecer que
 las personas
 tienen derecho
 a la protección
 de la ley de sus
 datos
 personales,
 dicha
 normatividad
 es retomada
 por nuestra
 Constitución
 en su artículo
 6, fracción II,
 elevando ell
 derecho a
 garantía
 Constitucional
 y
 tutelada por ell
 Estado, las
 Leyes
 Reglamentaria
 s en la materia
 fijaron que los
 datos
 personales se
 refiere a toda
 aquella
 información
 asociada a una
 persona o
 individuo que
 lo hace
 identificable
 del resto de las
 personas
 (nombre,
 domicilio,
 teléfono,
 fotografía,
 huellas
 dactilares,
 sexo,
 nacionalidad,
 edad, lugar de
 nacimiento,
 raza, filiación,
 preferencias
 políticas, fecha
 de nacimiento,
 imagen del iris
 del ojo, patrón
 de la voz, etc.))
 y por lo tanto
 deben ser
 protegidos por
 el CONALEP.

SIELO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

R.F.C se elimino
 CURP se elimino

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
 Secretaria de Administración
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; ; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES TECNICAS" PARTIDA UNICA

21. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas. 22. Revisar Voltaje y Corriente entre fases. 23. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica). 24. Revisión de la presión de succión y descarga. 25. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica). 26. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica). 27. Comprobación de vibración y anclaje. 28. Revisión y corrección de fugas en general. 29. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos. 30. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica). 31. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control. 32. Inspección y servicio a flotador del automático. 33. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.	\$2,500.00	\$2,500.00
TOTAL		\$2,500.00

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento Legal:
Artículos 6
fracción II, de
la Constitución
Política de
Estados
Unidos
Mexicanos;
116, de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública; 16,
113 fracción I y
118 de la Ley
Federal de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública.
Motivación:
La protección
de datos
personales es
un derecho
universal
consagrado en
la Declaración
Universal de
Derechos
Humanos, al
establecer que
las personas
tienen derecho
a la protección
de la ley de sus
datos
personales,
dicha
normatividad
es retomada
por nuestra
Constitución
en su artículo
6, fracción II,
elevando el
derecho a
garantía
Constitucional
protegida y
tutelada por el
Estado, las
Leyes
Reglamentaria
s en la materia
fijaron que los
datos
personales se
refiere a toda
aquella
información
asociada a una
persona o
individuo que
lo hace
identificable
del resto de las
personas
(nombre,
domicilio,
teléfono,
fotografía,
huellas
dactilares,
sexo,
nacionalidad,
edad, lugar de
nacimiento,
raza, filiación,
preferencias
políticas, fecha
de nacimiento,
imagen del iris
del ojo, patrón
de la voz, etc.)
y por lo tanto
deben ser
protegidos por
el CONALEP.

SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES
AMADO CORREA HERNÁNDEZ
R.F.C. se elimino CURP C se elimino

25 de Julio de 2018

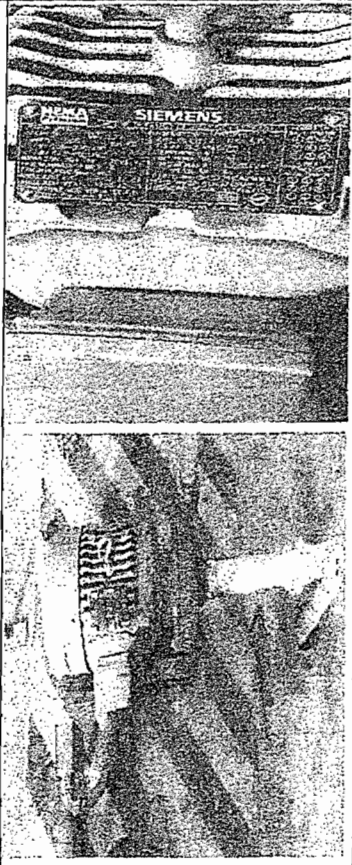
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; ; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL

CONALEP

ANEXO 1

"ESPECIFICACIONES TECNICAS" PARTIDA UNICA

CANTID AD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrífuga de agua, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 5 KW 3-73 MIN ⁻¹ 3 505 Hz: 60 V: 208-230/460 A: 13.5-12.5/6.2 ARMAZON 184 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 88.5% EFIC. MIN.ASOC T/MIN: 86.5 % ROD. LADO EJE: 6007 ZZ C3 SERIE No. SP G13T3740GME 6	

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento Legal: Artículos 6, fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES
AMADO CORREA HERNANDEZ
R.F.C. se elimino CURP cse elimino

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES TECNICAS" PARTIDA UNICA
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #2; CUARTO DE MAQUINAS No.1

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. Verificación del estado general y parámetros de operación.	\$2,800.00	\$2,800.00
2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste.		
3. Cambio de rodamientos.		
4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica).		
5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica).		
6. Cambio de sellos mecánicos.		
7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor.		
8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos.		
9. Verificar las condiciones de los rodetes.		
10. Verificar las condiciones de la corona si se encuentra dañada cambiarla.		
11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
12. Cambio de manómetro de presión.		
13. Cambio de válvula check 22".		
14. Cambio de válvula de globo 2".		
15. Cambio de pichancha		
16. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo.		
17. Sopleado del tubo de agua de lubricación.		
18. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos		
19. Verificar el estado físico de la carcasa.		
20. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos.		
21. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas.		
22. Revisar Voltaje y Corriente entre fases.		
23. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica).		
24. Revisión de la presión de succión y descarga.		
25. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica).		
26. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica).		
27. Comprobación de vibración y anclaje.		
28. Revisión y corrección de fugas en general.		
29. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos.		
30. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica).		
31. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control.		
32. Inspección y servicio a flotador del automático.		
33. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.		
TOTAL	\$2,800.00	\$2,800.00

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino domicilio

Fundamento Legal:

Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

R.F.C se elimino

CURP se elimino

25 de Julio de 2018

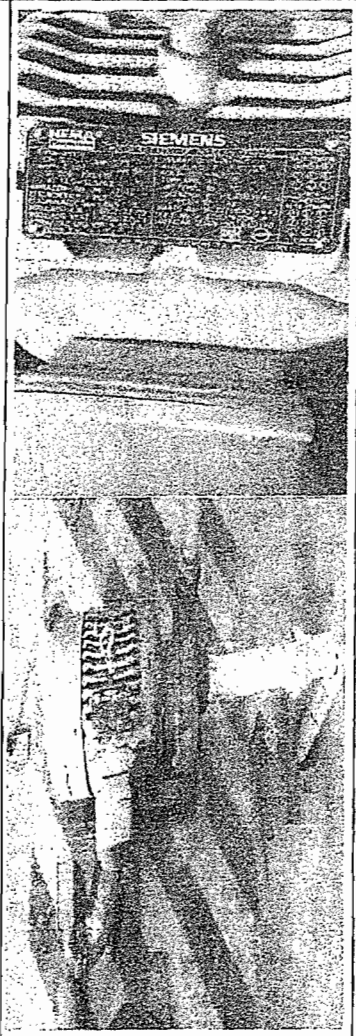
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL

CONALEP

ANEXO 1

"ESPECIFICACIONES TECNICAS" PARTIDA ÚNICA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrífuga de agua, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 5 KW 3.73 MIN ⁻¹ 3 505 Hz: 60 V: 208-230/460 A: 13.5-12.5/6.2 ARMAZON 184 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 88.5% EFIC. MIN.ASOC T/MIN: 86.5 % ROD. LADO EJE: 6007 ZZ C3 ROD. LADO VENT: 6206 ZZ C3 SERIES No. G13T3740GME 9	

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES
AMADO CORREA HERNÁNDEZ
R.F.C. se elimino CURP C se elimino

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL

CONALEP

ANEXO 1

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA UNICA
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #3; CUARTO DE MAQUINAS No.1

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. Verificación del estado general y parámetros de operación.	\$2,800.00	\$2,800.00
2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste.		
3. Cambio de rodamientos.		
4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica).		
5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica).		
6. Cambio de sellos mecánicos.		
7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor.		
8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos.		
9. Verificar las condiciones de los rodets si se encuentran gastados hay que cambiarlos.		
10. Verificar las condiciones de la corona, si se encuentra dañada cambiarla.		
11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
12. Cambio de manómetro de presión.		
13. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo.		
14. Sopleteo del tubo de agua de lubricación.		
15. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
16. Verificar el estado físico de la carcasa.		
17. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos.		
18. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas.		
19. Revisar Voltaje y Corriente entre fases.		
20. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica).		
21. Revisión de la presión de succión y descarga.		
22. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica).		
23. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica).		
24. Comprobación de vibración y anclaje.		
25. Revisión y corrección de fugas en general.		
26. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos.		
27. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica).		
28. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control.		
29. Inspección y servicio a flotador del automático.		
30. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.		
TOTAL		\$2,800.00

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

R.F.C. se elimino CURP (se elimino

25 de Julio de 2018

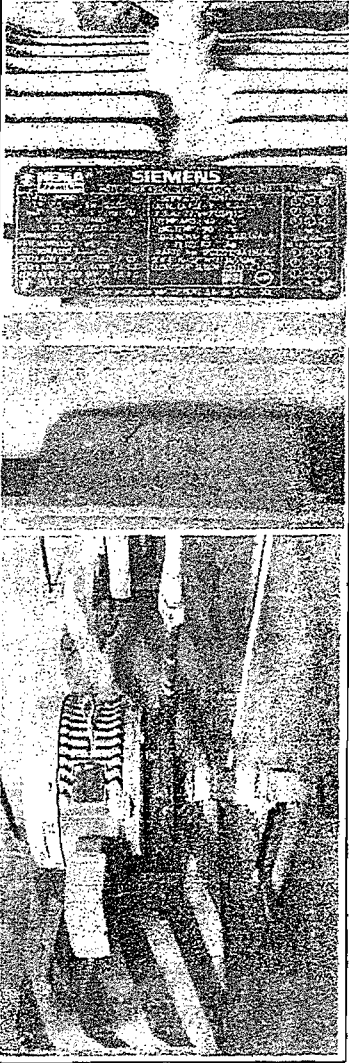
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL

CONALEP

ANEXO 1

"ESPECIFICACIONES TECNICAS" PARTIDA UNICA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrífuga de agua, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 7.5 KW 5595 MIN ⁻¹ 3520 V: 208-230/460 A: 19.5-18.0/9.0 ARMAZON 213 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 89.5% EFIC. MIN.ASOC T/MIN: 87.5 % ROD. LADO EJE: 6208 ZZ C3 ROD. LADO VENT: 6208 ZZ C 3 SERIE No.: SP M12T3651GME 34	

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentaria en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

R.F.C. se elimino AMADO CORREA HERNANDEZ CURP Cse elimino

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO. MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

ANEXO 1

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA ÚNICA
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #4; CUARTO DE MAQUINAS No.1

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. Verificación del estado general y parámetros de operación. 2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste. 3. Cambio de rodamientos. 4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica). 5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica). 6. Cambio de sellos mecánicos. 7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor. 8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos. 9. Verificar las condiciones de los rodets si se encuentran gastados hay que cambiarlos. 10. Verificar las condiciones de la corona si se encuentra dañada cambiarla. 11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 12. Cambio de manómetro de presión. 13. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo. 14. Sopleteo del tubo de agua de lubricación. 15. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 16. Verificar el estado físico de la carcasa. 17. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos. 18. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas. 19. Revisar Voltaje y Corriente entre fases. 20. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica). 21. Revisión de la presión de succión y descarga. 22. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica). 23. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica). 24. Comprobación del estado del aclopmiento, vibración y anclaje. 25. Revisión y corrección de fugas en general. 26. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos. 27. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica). 28. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control. 29. Inspección y servicio a flotador del automático. 30. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.	\$3,700.00	\$3,700.00
TOTAL		\$3,700.00

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional y protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris, del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto, deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

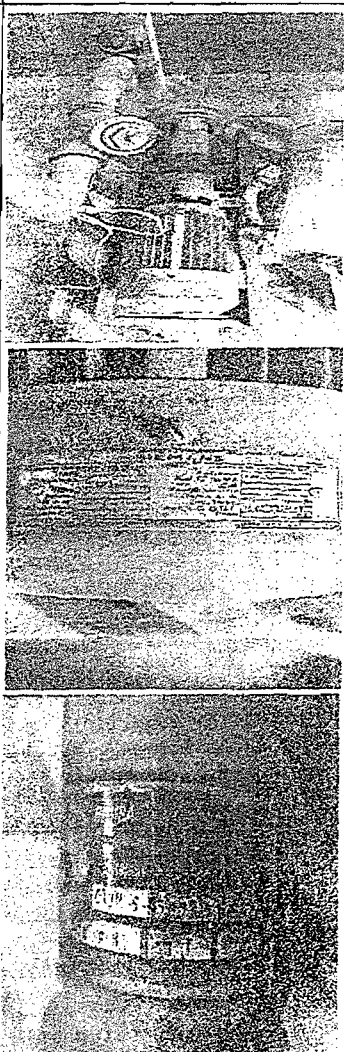
AMADO CORREA HERNÁNDEZ
R.F.C. se elimino CURP (se elimino)

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; ; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" PARTIDA UNICA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	Conjunto Motor-Bomba Contra Incendio, Marca Siemens, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO CERRADO DISEÑO NEMA). TIPO: 1L-A2215-2YK30 C.P. 1.0 Hz: 60 V: 220 YY/440 Y A: 26.2/13.1 RPM: 3486 ARMAZON 215 T ROD. LADO EJE: 6008 ZZ ROD. LADO VENT: 6208 ZZ AISL. C. NEMA: B FACTOR SERVICIO. 1.0 TEMP. AMB. 40°C INC. TEMP.: 8.0°C PESO 80.5 Kg SERIES No.:82013338 #6 BOMBA CENTRIFUGA MARCA: SISTEMAS DE BOMBEO S.A. DE C.V. SERIE:52739 MODELO: No.20	

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris, del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ
R.F.C. se elimino CURP Cse elimino

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES TECNICAS" PARTIDA UNICA
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #5; CUARTO DE MAQUINAS No.1

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. Verificación del estado general y parámetros de operación. 2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste. 3. Cambio de rodamientos. 4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica). 5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica). 6. Cambio de sellos mecánicos. 7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor. 8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos. 9. Verificar las condiciones de los rodets si se encuentran gastados hay que reemplazarlos. 10. Verificar las condiciones de la corona si se encuentran dañada hay que cambiarla. 11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 12. Cambio de manómetro de presión. 13. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo. 14. Sopleteo del tubo de agua de lubricación. 15. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 16. Verificar el estado físico de la carcasa. 17. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos. 18. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas. 19. Revisar Voltaje y Corriente entre fases. 20. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica). 21. Revisión de la presión de succión y descarga. 22. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica). 23. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica). 24. Comprobación del estado del acoplamiento, vibración y anclaje. 25. Revisión y corrección de fugas en general. 26. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos. 27. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica). 28. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control.	\$4,800.00	\$4,800.00

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

10

Fundamento Legal: Artículos 6, fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, all establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto, deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

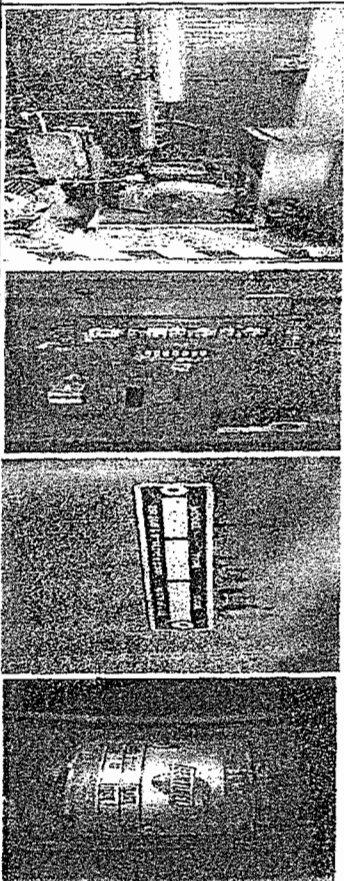
AMADO CORREA HERNÁNDEZ
R.F.C. se elimino CURP (se elimino

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; ; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA ÚNICA

29. Inspección y servicio a flotador del automático.		
30. Ajuste de motor de combustión interna (cambio de camisas, anillos, pistones, rectificación de cabezas y cigüeñal, puesta a tiempo, calibración de válvulas, cambio de aceite).		
31. Verificar la batería, carga y botones de ignición.		
32. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.		
31. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.		
	\$4,800.00	\$4,800.00
	TOTAL	\$4,800.00
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	Conjunto Motor-Bomba de Combustión Interna Contra Incendio, Marca Siemens de 18 HP, ubicada en cuarto de máquinas No.1 MARCA: SIEMENS (MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA). MODELO: 422437 C.P. 18 TIPO: 1279 01 CODIGO: 92091012 BOMBA SENTINEL MODELO: C380A CLASIF: 80/4-00 TIPO:CO SERIE: 83100 01	

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento Legal:

Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ
R.F.C. se elimino CURP (se elimino)

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 50 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A. DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA UNICA
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #6, 7, 8; CUARTO DE MAQUINAS No.2

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. Verificación del estado general y parámetros de operación. 2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste. 3. Cambio de rodamientos. 4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica). 5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica). 6. Cambio de sellos mecánicos. 7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor. 8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos. 9. Verificar las condiciones de los rodets si se encuentran gastados hay que reemplazarlos. 10. Verificar las condiciones de la corona si se encuentra dañada cambiarla. 11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 12. Cambio de manómetro de presión. 13. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo. 14. Sopleteo del tubo de agua de lubricación. 15. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 16. Verificar el estado físico de la carcasa. 17. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos. 17. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas. 19. Revisar Voltaje y Corriente entre fases. 10. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica). 21. Revisión de la presión de succión y descarga. 22. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica). 23. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica). 24. Comprobación del estado del acoplamiento, vibración y anclaje. 25. Revisión y corrección de fugas en general. 26. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos. 27. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica). 28. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control. 29. Inspección y servicio a flotador del automático. 30. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.	\$5,200.00	\$5,200.00
TOTAL		\$5,200.00

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento
Legal:
Artículos 6
fracción II, de
la Constitución
Política de
Estados
Unidos
Mexicanos;
116, de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública; 16,
113 fracción I y
118 de la Ley
Federal de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública.
Motivación:
La protección
de datos
personales es
un derecho
universal
consagrado en
la Declaración
Universal de
Derechos
Humanos, al
establecer que
las personas
tienen derecho
a la protección
de la ley de sus
datos
personales,
dicha
normatividad
es retomada
por nuestra
Constitución
en su artículo
6, fracción II,
elevando el
derecho a
garantía
Constitucional
protegida y
tutelada por el
Estado, las
Leyes
Reglamentaria
s en la materia
fijaron que los
datos
personales se
refiere a toda
aquella
información
asociada a una
persona o
individuo que
lo hace
identificable
del resto de las
personas
(nombre,
domicilio,
teléfono,
fotografía,
huellas
dactilares,
sexo,
nacionalidad,
edad, lugar de
nacimiento,
raza, filiación,
preferencias
políticas, fecha
de nacimiento,
imagen del iris
del ojo, patrón
de la voz, etc.)
y por lo tanto
deben ser
protegidos por
el CONALEP.

SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS
INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ
R.F.C. se elimino CURP cse elimino

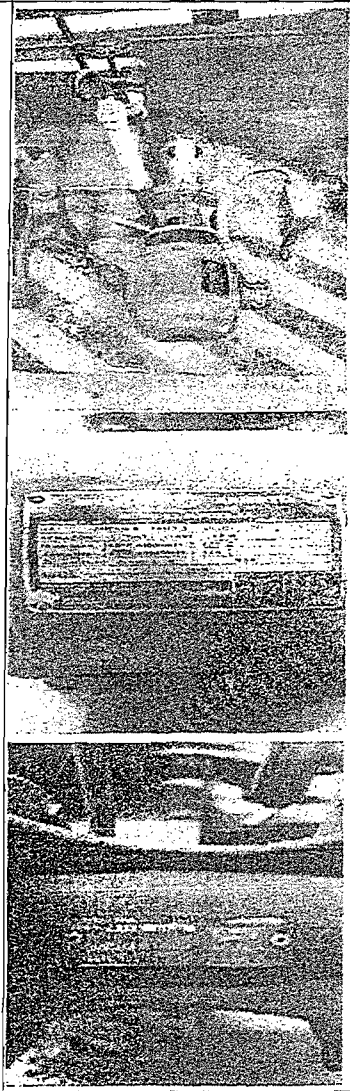
25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; ; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A. DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MÁQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL

CONALEP

ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA UNICA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
3	Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrífuga de agua, ubicada en cuarto de máquinas No.2: MARCA: MOTORES U.S DE MÉXICO S.A. (MOTOR ABIERTO). TIPO. R-1 CLAVE J MODELO: 7709 C.P. 5 Hz 60 RPM 3510 V: 220-240 A: 13.47-6.73 ARMAZON 184TO CLASE B ROD. LADO CORTO: 6205 Z ROD. LADO POLEA: 6307 J SERIE No.: 05181232; 031585528,	

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Legal:
Artículos 6,
fracción II, de
la Constitución
Política de
Estados
Unidos
Mexicanos;
116, de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública; 16,
113 fracción I y
118 de la Ley
Federal de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública.
Motivación:
La protección
de datos
personales es,
un derecho
universal
consagrado en
la Declaración
Universal de
Derechos
Humanos, al
establecer que
las personas
tienen derecho
a la protección
de la ley de sus
datos
personales,
dicha
normatividad
es retomada
por nuestra
Constitución
en su artículo
6, fracción II,
elevando el
derecho a
garantía
Constitucional
protegida y
tutelada por el
Estado, las
Leyes
Reglamentaria
s en la materia,
fijaron que los
datos
personales se
refiere a toda
aquella
información
asociada a una
persona o
individuo que,
lo hace,
identificable
del resto de las
personas
(nombre,
domicilio,
teléfono,
fotografía,
huellas
dactilares,
sexo,
nacionalidad,
edad, lugar de
nacimiento,
raza, filiación,
preferencias
políticas, fecha
de nacimiento,
imagen del iris,
del ojo, patrón
de la voz, etc.)
y por lo tanto
deben ser
protegidos por
el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
R.F.C. se elimino CURP (se elimino)

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

ANEXO 1

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA ÚNICA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #9; CUARTO DE MAQUINAS No.2

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. Verificación del estado general y parámetros de operación.	\$5,500.00	\$5,500.00
2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste.		
3. Cambio de rodamientos.		
4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica).		
5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica).		
6. Cambio de sellos mecánicos.		
7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor.		
8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos.		
9. Verificar las condiciones de los rodetes.		
10. Verificar las condiciones de la corona.		
11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
12. Cambio de manómetro de presión.		
13. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo.		
14. Sopleteo del tubo de agua de lubricación.		
15. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
16. Verificar el estado físico de la carcasa.		
17. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos.		
18. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas.		
19. Revisar Voltaje y Corriente entre fases.		
20. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica).		
21. Revisión de la presión de succión y descarga.		
22. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica).		
23. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica).		
24. Comprobación del estado del acoplamiento, vibración y anclaje.		
25. Revisión y corrección de fugas en general.		
26. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos.		
27. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica).		
28. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control.		
29. Inspección y servicio a flotador del automático.		
30. Afinación de motor de combustión Interna (Cambio de filtro de gasolina, de aire, bujías, limpieza del cuerpo de aceleración, etc.).		
31. Verificar la batería, carga y botones de ignición.		
32. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.		
TOTAL		\$5,500.00

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

Fundamento Legal:
Artículos 6
fracción II, de la Constitución
Política de Estados Unidos Mexicanos;
116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación:
La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris, del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto, deben ser protegidos por el CONALEP.

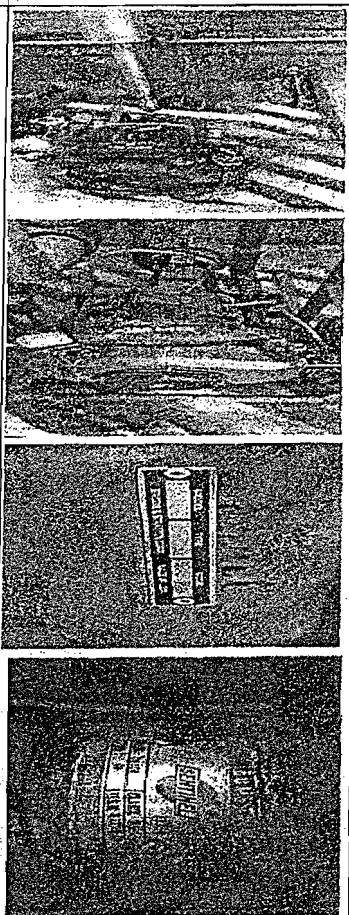
SIGLO XXI
MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES
AMADO CORREA HERNÁNDEZ
R.F.C. se elimino CURP c se elimino

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; ; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

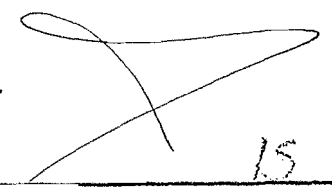
ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES TECNICAS" PARTIDA ÚNICA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	Conjunto Motor-Bomba de Combustión Interna Contra Incendio, Marca Siemens de 18 HP, ubicada en cuarto de máquinas No.2 MARCA: SIEMENS (MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA). MODELO: 422437 C.P. 18 TIPO: 1279 01 CODIGO: 92091012 BOMBA SENTINEL MODELO: C380A CLASIF: 80.4-00 TIPO:CO SERIE:	

SUBTOTAL	\$27,300.00
IVA	\$4,368.00
TOTAL	\$31,668.00

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



se elimino domicilio

Legal: 6
Artículos 6
fracción II, de
la Constitución
Política de
Estados Unidos
Mexicanos;
116, de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública; 16,
113 fracción I y
118 de la Ley
Federal de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública.
Motivación:
La protección
de datos
personales es
un derecho
universal
consagrado en
la Declaración
Universal de
Derechos
Humanos, al
establecer que
las personas
tienen derecho
a la protección
de la ley de sus
datos
personales,
dicha
normatividad
es retomada
por nuestra
Constitución
en su artículo
6, fracción II,
elevando el
derecho a
garantía
Constitucional
protegida y
tutelada por el
Estado, las
Leyes
Reglamentaria
s en la materia
fijaron que los
datos
personales se
refiere a toda
aquella
información
asociada a una
persona
individuo que
lo
hace
identificable
del resto de las
personas
(nombre,
domicilio,
teléfono,
fotografía,
huellas
dactilares,
sexo,
nacionalidad,
edad, lugar de
nacimiento,
raza, filiación,
preferencias
políticas, fecha
de nacimiento,
imagen del iris
del ojo, patrón
de la voz, etc.)
y por lo tanto
deben ser
protegidos por
el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
R.F.C. se elimino CURP se elimino

25 de Julio de 2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

FORMATO ECONÓMICO:

con el propósito de evaluar en igualdad de condiciones, las proposiciones económicas que presenten los participantes deberán presentar su oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
Mantenimiento Preventivo, Correctivo y puesta en marcha a 2 Bombas de Agua, Marca Siemens de 5 HP, 60 Hz, 208-230/460; 1 Bomba de Agua, Marca Siemens de 7.5 HP, 60 Hz, 208-230/460; 1 Conjunto Motor-Bomba Contra Incendio, Marca Siemens de 1.0 HP, 60 Hz, 220/440; 2 Conjunto Motor-Bomba de Combustión Interna Contra incendio, Marca Siemens de 18 HP; 3 Bombas de Agua, Marca Motores J.S. de México S.A de 5 HP, 60 Hz, 220/440" Ubicadas en los Cuartos de Maquinas de las Oficinas Nacionales del CONALEP	\$27,300.00	\$4,368.00	\$31,668.00

TREINTA Y UN MILSEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DESGLOSAR LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS QUE EN SUMA DEBERÁ DE COINCIDIR CON EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

NOTA: Además deberá anotar en el presente cuadro lo siguiente:

Condiciones de pago: EN UNA SOLA EXHIBICION CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBAS DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP.

Condición de precio: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Vigencia de la propuesta (Este concepto no sustituye ninguna carta de la presente convocatoria): 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA.

Lugar de ejecución del servicio: OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

Tiempo y lugar de ejecución del servicio: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION

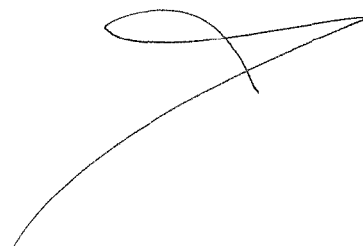
Moneda en que cotiza: MXM

LA VIGENCIA DE LA COTIZACION SERA DE 60 DIAS NATURALES
LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino domicilio

ANEXO 3



Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

FECHA:

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR _____, CON DOMICILIO EN _____, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO (_____) DE FECHA _____ DE 2016, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR **EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMO QUE ACREDITA CON TESTIMONIO 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO., LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, RELATIVO A (_____), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE **MONTO DE \$ _____ (_____ PESOS. 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO.**

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL _____ DE 2017 AL _____ DE 2017, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

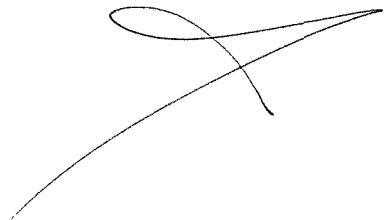
_____, EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA “LEY” Y SU “REGLAMENTO”.

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C.
APODERADO LEGAL



MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FIANZA No. : (NUM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO)

POR \$ _____ (10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA: (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA). RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMO QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMO QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DE ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LASUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CORCONDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

